

En Málaga, siendo las 18:26 horas del 30 de noviembre de 2022, en las dependencias de la Empresa Pública para la Gestión del Turismo y del Deporte de Andalucía, S.A., sitas en Parador de San Rafael, C/ Compañía, núm. 40, se constituye la Mesa de Contratación de la Empresa al objeto de apertura del sobre C, de las ofertas presentadas para la contratación, por procedimiento abierto, de LAS PÓLIZAS DE SEGUROS DE LA EMPRESA PÚBLICA PARA LA GESTIÓN DEL TURISMO Y DEL DEPORTE DE ANDALUCÍA. LICITACIÓN ELECTRÓNICA (SIREC). Expediente: C101-08AC-1122-0093.

Asisten a la reunión de la Mesa de Contratación (electrónica):

Presidente: Subdirección de Servicios Jurídicos y Documentación: [REDACTED]  
Vocal: Técnico de la Subdirección de Servicios Jurídicos y Documentación: [REDACTED]  
Vocal con funciones de control económico – presupuestario: Licenciado en Económicas, técnico del Departamento de Contratación: [REDACTED]  
Vocal Jurídico y Secretaria: Dirección de Contratación y RR.HH: [REDACTED]

Declarado abierto el acto por la Secretaria de la Mesa, se expone el objeto de la reunión que es el examen de la documentación aportada por la empresa concurrente que se detalla a continuación, junto con el día y hora de registro de presentación de oferta en el portal de licitación electrónica de la Junta de Andalucía:

A28229599 - MAPFRE VIDA SOCIEDAD ANONIMA DE SEGUROS Y REASEGUROS SOBRE LA VIDA HUMANA	<ul style="list-style-type: none"><li>2 - Seguro Colectivo de Accidentes para usuarios de Actividades Dirigidas en Instalaciones Deportivas y Turísticas.</li></ul>	28/11/2022 12:53
A28141935 - MAPFRE ESPAÑA COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS SA	<ul style="list-style-type: none"><li>1 - Seguro de Daños Materiales, Avería de Maquinaria y Equipos Electrónicos para los bienes e instalaciones</li></ul>	29/11/2022 09:07
A41003864 - HELVETIA COMPAÑIA SUIZA SOCIEDAD ANONIMA DE SEGUROS Y REASEGUROS	<ul style="list-style-type: none"><li>2 - Seguro Colectivo de Accidentes para usuarios de Actividades Dirigidas en Instalaciones Deportivas y Turísticas.</li><li>3 - Seguro de Embarcaciones y Transporte de Embarcaciones.</li></ul>	29/11/2022 13:37

Valor estimado: 195.600,00 euros (IVA exento).

El valor estimado se ha calculado considerando el presupuesto de licitación de los tres lotes para una anualidad, junto con la posibilidad de prórroga un año más – de los tres lotes-..

Se procede a la apertura del sobre C electrónico y se constata que todas las empresas cumplen con la documentación acreditativa de los requisitos previos consistente en el DUEC debidamente cumplimentado.



Presidente: Subdirección de Servicios Jurídicos y Documentación: [REDACTED]

Vocal: Técnico de la Subdirección de Servicios Jurídicos y Documentación: [REDACTED]

Vocal con funciones de control económico – presupuestario: Licenciado en Económicas, técnico del Departamento de Contratación: [REDACTED]

Vocal Jurídico y Secretaria: Dirección de Contratación y RR.HH: [REDACTED]



En Málaga, siendo las 10:30 horas del 1 de diciembre de 2022, en las dependencias de la Empresa Pública para la Gestión del Turismo y del Deporte de Andalucía, S.A., sitas en Parador de San Rafael, C/ Compañía, núm. 40, se constituye la Mesa de Contratación de la Empresa al objeto de apertura del sobre A, de las ofertas presentadas para la contratación, por procedimiento abierto, de LAS PÓLIZAS DE SEGUROS DE LA EMPRESA PÚBLICA PARA LA GESTIÓN DEL TURISMO Y DEL DEPORTE DE ANDALUCÍA. LICITACIÓN ELECTRÓNICA (SIREC). Expediente: C101-08AC-1122-0093.

Asisten a la reunión de la Mesa de Contratación (electrónica):

Presidente: Subdirección de Servicios Jurídicos y Documentación: [REDACTED]  
Vocal: Técnico de la Subdirección de Servicios Jurídicos y Documentación: [REDACTED]  
Vocal con funciones de control económico – presupuestario: Licenciado en Económicas, técnico del Departamento de Contratación: [REDACTED]  
Vocal Jurídico y Secretaria: Dirección de Contratación y RR.HH: [REDACTED]

Se procede a la apertura del sobre A electrónico, y la mesa queda emplazada para proceder a aplicar las correspondientes fórmulas matemáticas en la forma establecida en el PCP, Anexo II.

Presidente: Subdirección de Servicios Jurídicos y Documentación: [REDACTED]

Vocal: Técnico de la Subdirección de Servicios Jurídicos y Documentación: [REDACTED]

Vocal con funciones de control económico – presupuestario: Licenciado en Económicas, técnico del Departamento de Contratación: [REDACTED]

Vocal Jurídico y Secretaria: Dirección de Contratación y RR.HH: [REDACTED]



En Málaga, siendo las 08:59 horas del 7 de diciembre de 2022, en las dependencias de la Empresa Pública para la Gestión del Turismo y del Deporte de Andalucía, S.A., sitas en Parador de San Rafael, C/ Compañía, núm. 40, se constituye la Mesa de Contratación de la Empresa al objeto de aplicar las fórmulas matemáticas sobre las ofertas presentadas, sobre A, y propuesta de adjudicación para la contratación, por procedimiento abierto, de LAS PÓLIZAS DE SEGUROS DE LA EMPRESA PÚBLICA PARA LA GESTIÓN DEL TURISMO Y DEL DEPORTE DE ANDALUCÍA. LICITACIÓN ELECTRÓNICA (SIREC). Expediente: C101-08AC-1122-0093.

Asisten a la reunión de la Mesa de Contratación (electrónica):

Presidente: Subdirección de Servicios Jurídicos y Documentación: [REDACTED]  
Vocal: Técnico de la Subdirección de Servicios Jurídicos y Documentación: [REDACTED]  
Vocal con funciones de control económico – presupuestario: Licenciado en Económicas, técnico del Departamento de Contratación: [REDACTED]  
Vocal Jurídico y Secretaria: Dirección de Contratación y RR.HH: [REDACTED]

Se procede a aplicar las fórmulas matemáticas:

Lote 1.- Seguro de Daños materiales, avería de maquinaria y equipos electrónicos.

MAPFRE ESPAÑA COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.

**LOTE 1:**

Criterio 1. Precio	72.000 euros	
Criterio 2. Elevación límites indemnización	NO SE INCREMENTAN LÍMITES	
Criterio 3. Bonificación por resultados de siniestralidad	Porcentaje de bonificación	0 %
	Ratio de siniestralidad	0 %

Aplicación de criterios:

Licitador	Criterio 1	Criterio 2	Criterio 3	Total
MAPFRE	80	0	0	80

Se propone la adjudicación a la empresa MAPFRE ESPAÑA, CÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.

Lote 2.- Seguro colectivo de Accidentes para los usuarios de actividades dirigidas en instalaciones deportivas y turísticas.

- HELVETIA COMPAÑÍA SUIZA SOCIEDAD ANONIMA DE SEGUROS Y REASEGUROS. Su oferta ha sido:

**LOTE 2:**

Criterio 1: Económico	Precio total GRUPOS I y II:	7.500 €
	Primas totales según temporalidad GRUPO III:	90 %
Criterio 2: Elevación importe capitales asegurados en Fallecimiento e Incapacidad para GRUPOS I y II		6,67 %
Criterio 3: Elevación importe Asistencia médica libre elección para GRUPOS I y II		Incremento hasta un total de 6.389 euros



- MAPFRE VIDA SOCIEDAD ANONIMA DE SEGUROS Y REASEGUROS SOBRE LA VIDA HUMANA; Su oferta ha sido:

Criterio 1: Económico	Precio total GRUPOS I y II: 6.820,94 euros (seis mil ochocientos veinte euros con noventa y cuatro céntimos).
	Primas totales según temporalidad GRUPO III: Reducción del 15%.
Criterio 2: Elevación importe capitales asegurados en Fallecimiento e Incapacidad para GRUPOS I y II	Elevación de capitales del 15%.
Criterio 3: Elevación importe asistencia sanitaria médica libre elección para GRUPOS I y II	No se oferta.

Criterios de adjudicación:

#### CRITERIO 1

a. Precio total Grupo I y II, hasta 65 puntos.

Se valorará en 65 puntos la oferta económicamente más favorable, valorándose proporcionalmente el resto, según la siguiente fórmula:

$$P = 65 * OF \text{ mínima} / OF$$

Siendo:

P= Puntuación

OF= Oferta del licitador a valorar, expresada en euros.

OF mínima = Oferta más baja entre todas las admitidas, expresada en euros.

b. Primas totales según temporalidad GRUPO III. Hasta 15 puntos.

Se valorará en 15 puntos la oferta que proponga una mayor reducción sobre los importes de prima establecidos en el pliego, valorándose proporcionalmente el resto conforme a la siguiente fórmula:

$$P = 15 \times (O/OV)$$

Siendo:

P: puntos a asignar.

O: oferta económica que se valora, expresada en porcentaje de reducción sobre las primas previstas en pliego.

OV: oferta económica más ventajosa, expresada en porcentaje de reducción sobre las primas previstas en pliego.

#### CRITERIO 2

Elevación del importe de los capitales asegurados en Fallecimiento e Incapacidad para los GRUPOS I y II. Hasta 10 puntos.

Se valorará en 10 puntos la oferta que proponga un mayor porcentaje de incremento sobre los capitales de fallecimiento e incapacidad establecidos en el pliego, valorándose proporcionalmente el resto conforme a la siguiente fórmula:

$$P = 10 \times (O/OV)$$

Siendo:

P: puntos a asignar.



O: oferta económica que se valora, expresada en porcentaje de aumento sobre el capital previsto en pliego.

OV: oferta económica más ventajosa, expresada en porcentaje de aumento sobre el capital previsto en pliego.

### CRITERIO 3

Elevación del importe establecido para Asistencia médica en centros de libre elección para los GRUPOS I y II. Hasta 10 puntos.

Se valorará en 10 puntos la oferta que proponga un mayor importe, valorándose proporcionalmente el resto.

$$P = 10 \times (O/OV)$$

Siendo:

P: puntos a asignar.

O: oferta económica que se valora, expresada en euros de aumento sobre el capital previsto en pliego.

OV: oferta económica más ventajosa, expresada en euros de aumento sobre el capital previsto en pliego

Aplicación de los criterios:

Licitador	Criterio 1a)	Criterio 1b)	Criterio 2	Criterio 3	Total
Helvetia	59,11	10	4,45	10	83,56
Mapfre	65	15	10	0	90

Se propone la adjudicación a la empresa MAPFRE VIDA SOCIEDAD ANONIMA DE SEGUROS Y REASEGUROS SOBRE LA VIDA HUMANA.

Lote 3.- Seguro de Embarcaciones y transporte de embarcaciones.

Ha licitado la siguiente aseguradora: HELVETIA COMPAÑIA SUIZA SOCIEDAD ANONIMA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Su oferta ha sido:

#### LOTE 3:

SECCIÓN A	
Criterio 1: Precio	16.300 euros
Criterio 2: Bonificación por resultados de siniestralidad	Porcentaje de bonificación %
	Ratio de siniestralidad %
Criterio 3: Elevación importe de capitales asegurados en Accidentes de ocupantes de embarcaciones	%
SECCIÓN B	
Criterio 1: Disminución de prima mínima por tránsito	euros
Criterio 2: Disminución tasa sobre valor asegurado	España o Portugal: 0,02 %
	Unión Europea: 0,05 %

Aplicación de criterios:

Dado que no hay más licitadores, procedería la adjudicación a Helvetia Compañía Suiza S. A. de Seguros y Reaseguros, que sumaría los siguientes puntos:

- Sección A, Criterio 1: 50 puntos
- Sección B, Criterio 2: 20 puntos
- No puntúa el resto de criterios.
- TOTAL: 70 PUNTOS



Como consecuencia de la oferta realizada en la Sección B, Criterio 2, las tasas aplicables se reducen en la cuantía indicada con respecto a las fijadas en pliego pasando a ser del 0,30% para España o Portugal y del 0,45% para Unión Europea.

Se propone la adjudicación a HELVETIA COMPAÑIA SUIZA SOCIEDAD ANONIMA DE SEGUROS Y REASEGUROS.

Cuadro resumen:

Lotes:	Propuesta de adjudicación
Lote 1: Seguro de Daños Materiales, Avería de Maquinaria y Equipos Electrónicos para los bienes e instalaciones	MAPFRE ESPAÑA COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.
Lote 2: Seguro Colectivo de Accidentes para usuarios de Actividades Dirigidas en Instalaciones Deportivas y Turísticas.	MAPFRE VIDA SOCIEDAD ANONIMA DE SEGUROS Y REASEGUROS SOBRE LA VIDA HUMANA.
Lote 3: Seguro de Embarcaciones y Transporte de Embarcaciones.	HELVETIA COMPAÑIA SUIZA SOCIEDAD ANONIMA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Presidente: Subdirección de Servicios Jurídicos y Documentación: [REDACTED]

Vocal: Técnico de la Subdirección de Servicios Jurídicos y Documentación: [REDACTED]

Vocal con funciones de control económico – presupuestario: Licenciado en Económicas, técnico del Departamento de Contratación: [REDACTED]

Vocal Jurídico y Secretaria: Dirección de Contratación y RR.HH: [REDACTED]